Cámara de Senadores
PARTICULAR

Cámara de Senadores
MESA DE ENTRADA
Hora: 16:40
Fecha: 11/11/2026
Firma:

PARLAMENTO
DEL URUGUAY

Montevideo, 11 de noviembre de 2026

Señora Presidenta de la

Cámara de Senadores

Ing. Carolina Cosse

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 168 del Reglamento del Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de presentar el siguiente proyecto de ley, con su correspondiente exposición de motivos que se adjunta.

Sin otro particular, saludan a usted cordialmente,

Lic. Sebastián Da Silva
SENADOR

Jorge Larrañaga
SENADOR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar al territorio comprendido dentro de la jurisdicción del Municipio de Piedras Coloradas, departamento de Paysandú, como Capital Nacional del Eucalipto, en reconocimiento a una historia profundamente ligada a la forestación, al trabajo de su gente y al desarrollo de una actividad que, con el paso de las décadas, se convirtió en parte inseparable de su identidad.

La importancia de esta actividad trasciende los límites del centro poblado de Piedras Coloradas y se extiende a toda la jurisdicción municipal, comprendiendo localidades como Orgoroso, Puntas de Arroyo Negro, Pandule y otras zonas rurales que comparten una estrecha vinculación con la producción forestal. Por ello, el reconocimiento que se propone no se limita a una localidad en particular, sino que procura representar a todo un territorio cuya historia, economía e identidad se encuentran profundamente ligadas al desarrollo de esta actividad.

Hablar de Piedras Coloradas y su entorno es hablar de madera, de montes y de generaciones de familias que encontraron en la actividad forestal una fuente de trabajo, de oportunidades y de arraigo. En esta región del interior de nuestro país, la forestación no representa únicamente una actividad económica, sino que constituye una parte fundamental de su historia, de su paisaje y de la vida cotidiana de sus habitantes.

Uno de los capítulos más importantes de esa historia comenzó a principios de la década de 1960, cuando la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias adquirió la estancia *La Rinconada*, dando inicio en 1964 a una actividad forestal basada en plantaciones de pinos y eucaliptos. Aquella iniciativa contribuyó a posicionar a Piedras Coloradas como uno de los lugares pioneros en el desarrollo forestal

del Uruguay, impulsando una actividad que con el tiempo se convertiría en uno de los principales motores económicos de la zona.

Con el correr de los años, el trabajo en los montes, las tareas vinculadas a la producción de madera y el desarrollo de la industria forestal fueron moldeando la vida de una comunidad que creció estrechamente vinculada a esta actividad. El eucalipto, presente en las plantaciones de la zona desde aquellos primeros emprendimientos, forma parte de esa trayectoria y de una cadena productiva que ha acompañado el crecimiento de Piedras Coloradas y su entorno.

Pero la importancia de esta actividad no puede medirse únicamente en términos productivos. Detrás de cada plantación, de cada jornada de trabajo y de cada emprendimiento forestal existen historias de familias que encontraron en esta tierra la posibilidad de construir su futuro. Es ese vínculo entre la producción y la comunidad el que ha permitido que la forestación trascienda lo económico para convertirse en un verdadero símbolo de identidad local.

Esa identidad también se expresa en las tradiciones y manifestaciones culturales de la localidad. La Fiesta de la Madera constituye una celebración del vínculo que une a Piedras Coloradas con su historia forestal, poniendo en valor el trabajo, la producción y el sentido de pertenencia de sus habitantes. No es casualidad que la localidad sea conocida como la "Capital de la Madera", una denominación que refleja el orgullo de una comunidad que ha construido buena parte de su historia alrededor de esta actividad.

Reconocer a Piedras Coloradas como Capital Nacional del Eucalipto es, por tanto, mucho más que otorgarle una denominación. Es rendir homenaje a quienes abrieron caminos cuando la forestación todavía daba sus primeros pasos en nuestro país; a los trabajadores que durante décadas dedicaron su

esfuerzo a esta actividad; y a las familias que hicieron de Piedras Coloradas su lugar para vivir, trabajar y proyectar su futuro.

Es también una forma de poner en valor la contribución de las pequeñas localidades del interior al desarrollo nacional. Porque detrás de cada actividad productiva existen familias, historias personales y generaciones de uruguayos cuyo esfuerzo merece ser reconocido. En estos lugares, muchas veces alejados de los grandes centros urbanos, el trabajo y el arraigo han sido fundamentales para sostener la vida de sus habitantes.

Por estas razones, entendemos que esta declaración constituye un justo reconocimiento a la historia, al presente y a la identidad de Piedras Coloradas, así como a su aporte al desarrollo forestal del Uruguay.

En virtud de los fundamentos expuestos, se solicita al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Lic. Sebastián Da Silva
SENADOR

Jorge Larrañaga Vidal

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase a todo el territorio comprendido dentro de la jurisdicción del Municipio de Piedras Coloradas, departamento de Paysandú, como "Capital Nacional del Eucalipto", en reconocimiento a su trayectoria histórica, su identidad productiva y su contribución al desarrollo de la actividad forestal en el Uruguay.

Lic. Sebastián Da Silva
SENADOR

Jorge Larrañaga Vidal